



# BOLETIN OFICIAL

DE LA

## PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXXIV

Lunes, 23 de enero de 1967

Depósito Legal: Z, núm. 1 (1958)

Núm. 18

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. Oficina

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Las leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

### SECCION CUARTA

Núm. 232

#### Administración de Tributos Directos

##### SECCION TERRITORIAL

Quedan expuestos al público durante ocho días en todos los Ayuntamientos de esta provincia y en la Administración de Tributos Directos por lo que se refiere a la capital, los documentos de contribución rústica para el ejercicio económico de 1967.

En el plazo que se indica, contado a partir de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, sólo serán admitidas las reclamaciones que versen sobre errores aritméticos o de copia en que se haya podido incurrir al redactar los documentos de que se trata.

Lo que se hace público a los fines reglamentarios.

Zaragoza, 17 de enero de 1967. — El Administrador de Tributos Directos, (ilegible).

### SECCION QUINTA

Núm. 260

#### Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

La Muy Ilustre Comisión Permanente, en sesión celebrada el día 14 de los corrientes, aprobó el pliego de condiciones que ha de regir para la subasta de concesiones administrati-

vas que autorizan la ocupación de la vía pública con carritos y puestos de venta de helados, por seis meses.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría General por un plazo de ocho días hábiles a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Terminado dicho plazo sin que se presente ninguna reclamación, comenzará el de presentación de proposiciones que finalizará a las trece horas del día 4 de marzo próximo, pudiendo durante ese período y en horas de diez a trece presentarse aquellas en la Sección de Propiedades, Oficia Mayor o Registro general del Excelentísimo Ayuntamiento

Zaragoza, 12 de enero de 1967. — El Alcalde, Cesáreo Alierta Perela. — P. A. de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

\* \* \*

Núm. 235

Relación de extractos de los acuerdos adoptados por la Muy Ilustre Comisión Permanente en sesión ordinaria celebrada el día 7 de diciembre de 1966.

Constituyóse la Muy Ilustre Comisión Permanente en sesión ordinaria de primera convocatoria, en la Sala Consistorial, siendo las trece veinticinco horas, bajo la presidencia del Ilustrísimo señor Alcalde accidental, don José Paricio Frontiñán, con asistencia de los Tenientes de Alcalde don Gregorio Sánchez Morales, don Mariano Horno Liria, don Amador Oviden Pérez y don Félix Domingo Sesma Catalán. Secretario general, don Luis Aramburo Berbegal, e Interventor de Fondos municipales, don Manuel González Simarro y López.

Fue leída y aprobada el acta de la sesión anterior sin que se formularan observaciones ni rectificaciones a la misma.

Seguidamente se acordó:

Contratar los servicios de matarife con don Casto García Martínez y don Santiago Chueca Díaz, de conformidad con lo establecido en la Ley de 108-63.

—Aprobar relación de extractos de los acuerdos adoptados por la Muy Ilustre Comisión Permanente durante el pasado mes de noviembre.

—Aprobar relación de facturas por trabajos y suministros efectuados a la Corporación.

—Alquilar los locales para la escuela de párvulos de Eliseo Godoy (Casablanca).

—Adquirir ocho colecciones del libro "El mundo de los niños".

—Conceder tres premios de pesetas 2.000 cada uno a otros tantos Maestros con motivo de la celebración del "Día del Maestro".

—Realizar obras de reparación de la bomba del aljibe de la escuela del barrio de Garrapinillos.

—Arreglar la instalación de elevación de agua en la escuela "Martínez Barrado" (Venta del Olivar).

—Ampliar las obras de reparación de la cubierta y cielo raso en el grupo escolar Concepción Arenal.

—Abonar los gastos ocasionados con motivo de la asistencia al curso de Peñíscola al Teniente de Alcalde don Félix Domingo Sesma Catalán.

—Conceder una copa deportiva de segunda clase al Hogar Navarro con motivo de los campeonatos sociales de pelota.

—Abonar a Gavasa el importe de la arqueta de plata que con tierra zaragozana fue remitida al Hospital Español de Buenos Aires.

—Adquirir una pareja de muñecos con traje regional aragonés con destino a la Asociación Juvenil de antiguos alumnos de la escuela de San José, de Jerez de la Frontera.

—Abonar a la Junta Diocesana de Acción Católica la subvención consignada en presupuesto.

—Aprobar liquidación de ocho cargos de la Agencia Ejecutiva.

—Aprobar liquidación de cinco cargos de la Agencia Ejecutiva y la anulación de los recibos que en los mismos se contienen.

—Aprobar liquidación de los cargos de la Agencia Ejecutiva y la anulación de los recibos correspondientes que constan en los mismos.

—Ratificar el acuerdo de la Comisión de Compras de adjudicación a favor de "La Urbe" del abono del servicio de limpieza de los locales mencionados en el dictamen por el precio señalado en el mismo, y aprobar la forma de satisfacer el importe del abono.

—Aprobar la recepción provisional de las siguientes obras: Instalación de ascensores para la nueva Casa Consistorial; enristalamiento exterior en la nueva Casa Consistorial; y enristalamiento interior en la nueva Casa Consistorial.

—Aprobar el acta de replanteo de las siguientes obras: Colector parcial sectores 5.2 y 6.1 del barrio de Santa Isabel; colector parcial sectores 2.2 y 3.1 del barrio de Santa Isabel y construcciones de aparcamiento de vehículos en la calle de Moret.

—Adjudicar directamente a don Félix Molina el aprovechamiento del

sirle acumulado en la paridera del monte Vedado de Peñaflo.

—Aprobar relación enviada por la Delegación Provincial de Industria de honorarios y gastos ocasionados en la contrastación de las básculas puente y ordinarias, que importa la cantidad que se indica en el dictamen.

—Dar cuenta de la jubilación forzosa por cumplimiento de edad reglamentaria de don Arturo Oliván Gracia, ayudante de carpintero.

—Someter a la superior sanción de la Mutualidad Nacional el expediente sobre concesión de pensión de jubilación de don Vicente Bazán Martínez.

—Idem idem de don Manuel Rodés Marín.

—Quedar enterada de las pensiones aprobadas por la Mutualidad a favor de don Marcial Cano Brosa, don Miguel Sánchez Moreno, doña Rosa Camón Valero.

—Someter a la superior sanción de Mutualidad Nacional el expediente sobre concesión de jubilación voluntaria de don Eloy García Alesanco, guardia municipal.

—Abonar la ayuda por natalidad a don Francisco Gavín Mené, oficial de contabilidad, y a don Pedro Palomera Anel, ordenanza de la Casa Consistorial.

—Quedar enterada de la corrida de escalas efectuada en el matadero municipal proponiendo el ascenso a maestro matarife de don Jesús Baquedano Linares y a matarife de primera de don Juan León López.

—Quedar enterada de que ha pasado a la situación de excedencia voluntaria la portera de escuelas doña Patrocinio Azaustre Alejandro al no haberse reintegrado al servicio una vez finalizada la licencia sin sueldo que disfrutaba.

—Aprobar lista de aspirantes y composición del Tribunal para la provisión, mediante oposición libre, de una plaza de portera de escuelas.

—Conceder el beneficio de asistencia médico-farmacéutica a don Pío Palomar Pérez, secretario de Administración Local, jubilado.

—Abonar a la Facultad de Medicina los gastos ocasionados por los beneficiarios don Zoilo Quintana y doña Pilar Gil.

—Abonar al Hospital Provincial de Nuestra Señora de Gracia los gastos ocasionados por distintos beneficiarios del servicio de asistencia médico-farmacéutica.

—Seguidamente el Ilustrísimo señor Alcalde accidental don José Paricio propuso constase en acta la felicitación más efusiva y cordial de la Excelentísima Corporación hacia el Teniente de Alcalde don Mariano Horno Liria, por haber defendido su tesis doctoral con tan extraordinaria brillantez que ha merecido la calificación de "suma cum laude", señaladísimo triunfo que viene a corroborar el gran prestigio de que goza en su actividad profesional; y así se acordó. El señor Horno agradeció profundamente esta atención.

—También dio cuenta el señor Paricio de que, tras reñidas y brillantes oposiciones a Cátedras de Neuropsiquiatría, ha obtenido el número 1 el doctor don Ramón Rey Ardíd, ilustre zaragozano que cuenta con generales afectos en nuestra ciudad. Por tanto propuso el señor Paricio se felicite muy cordialmente al doctor Rey Ardíd por el merecido éxito obtenido, siendo aprobado por unanimidad.

—Igualmente el señor Alcalde accidental comunicó el fallecimiento de Mr. Félix Barthe (q. e. p. d.), Secretario particular del señor Alcalde de Pau, y propuso constase en acta el profundo sentimiento corporativo por la irreparable pérdida de tan buen amigo de España y en especial de Zaragoza, expresando el más sincero pésame a Mr. Sallenave, de quien el finado fue además entrañable amigo, y así se acordó, unánimemente.

Por último se refirió el señor Paricio al inesperado fallecimiento de don José Albareda Piazuolo (que en paz descanse), gran caballero y perfecto cristiano, y propuso el señor Alcalde accidental constase en acta el sentimiento corporativo por esta desgracia y que se exprese así a los familiares del finado, lo que se aprobó por unanimidad.

Se levantó la sesión a las trece cincuenta horas.

Zaragoza, 12 de diciembre de 1966.  
El Secretario general, Luis Aramburo.  
Visto bueno: El Alcalde, Cesáreo Alierta.

Núm. 235

*Relación de extractos de los acuerdos adoptados por la Muy Ilustre Comisión Permanente en sesión ordinaria de segunda convocatoria celebrada el día 16 de diciembre de 1966.*

Constituyóse la Muy Ilustre Comisión Permanente en sesión ordinaria



de segunda convocatoria, en la Sala Consistorial, siendo las trece veinte horas, bajo la presidencia del Ilustrísimo señor Alcalde, don Cesáreo Alierta Perela, con asistencia de los Tenientes de Alcalde, don José Paricio Frontiñán, don Gregorio Sánchez Morales, don Amador Oviden Pérez y don Félix Domingo Sesma Catalán. Secretario general, don Luis Aramburo, e Interventor de Fondos municipales, don Manuel González Simarro y López.

Fue leída y aprobada el acta de la sesión anterior sin que se presentaran observaciones ni reclamaciones a la misma.

Seguidamente se acordó:

Aprobar relación de facturas por trabajos y suministros efectuados a la Corporación.

—Aprobar proyecto de construcción de siete nuevos grupos escolares en los siguientes emplazamientos: barrio de las Fuentes; barrio de la Paz; barrio Oliver; Castillo de Palomar; barrio de Movera; barrio de Montañana, y barrio de Miralbueno, y someter a la aprobación del Ministerio de Educación y Ciencia y solicitar del mismo la concesión de las subvenciones correspondientes.

—Abonar las subvenciones consignadas en el presupuesto a favor de: Instituto Aragonés de Estudios Administrativos; Escuela Social; Cátedra Zaragoza; Cursos de Verano en Jaca, y Real Academia de Medicina.

—Adjudicar las obras de reparación de la techumbre del grupo escolar "Concepción Arenal", a favor de don Maximiliano Fortún.

—Aprobar la liquidación de diez cargos de la Agencia Ejecutiva.

—Aprobar trece cuentas justificativas que presentan los jefes de distintos servicios.

—Aprobar liquidación de diez cargos de la Agencia Ejecutiva y anular los recibos que se indican.

—Informar favorablemente la concesión de venta de sellos municipales en el estanquillo de la Casa Consistorial, que interesa doña Aurora Crespo.

—Adjudicar a "Enclavamientos y Señales", S. A., mediante concurso directo, las obras de señalización semaforica para ordenación de tráfico en el cruce paseo de Cuéllar y Lapuyade, por 149.000 pesetas.

—Contratar mediante subasta las obras de instalación de alumbrado público eléctrico en las calles de Dos de Mayo, plaza Gerona, Escultor Lo-

bato, Escultor Salas, Escultor Ramirez, Alto de los Leones de Castilla y Zaragoza la Vieja, cuyo presupuesto asciende a 471.900 pesetas.

—Aprobar la propuesta para ejecución de las obras de reparación de estructura metálica en el puente de Nuestra Señora del Pilar, por pesetas 73.750 adjudicando directamente las mismas a "Maquinista y Fundiciones del Ebro", S. A., por la citada cantidad.

—Desestimar petición de "Guiral Industrias Eléctricas", S. A., de abono de diversas cantidades, por lo motivos que se indican en el dictamen.

—Aprobar acta de replanteo de las siguientes obras: ampliación del alcantarillado en el barrio de San Juan de Mozarrifar; instalación de alumbrado eléctrico en la avenida de América y colector general del barrio de Montañana.

—Aprobar el acta de recepción provisional de las obras de ejecución del proyecto 2.1 de la urbanización del cubrimiento de la doble vía Sepulcro Miraflores.

—Devolver la fianza definitiva a don Cristóbal Caballero Serrano, adjudicatario de las obras de pavimentación de las calzadas en la avenida de Cataluña.

—Devolver a don José-Maria Sáiz Barral las siguientes fianzas definitivas: por instalación alumbrado público en la calle de Blancas; idem en plaza de las Canteras; instalación semaforica cruce general Franco y Ramón y Cajal; alumbrado en la torre de la iglesia de San Miguel.

—Devolver a "Industrias y Montajes Eléctricos", S. A., las siguientes fianzas definitivas: Instalación alumbrado en el paseo de General Mola; idem en la calle de Miguel Servet y en calle de Delicias.

—Devolver a don Luis Domingo Madero la fianza definitiva constituida para responder del cumplimiento del contrato de suministro de impresos de 1966.

—Que con urgencia se efectúe la limpieza de dos pozos existentes en la Casa del Médico del barrio de San Juan.

—Reconocer como de propiedad particular la parcela que se indica de los montes de Villamayor a nombre de don Miguel Serrato y anular los recibos extendidos a su nombre.

—Aprobar proyecto que por "Eléctricas de Zaragoza" se realicen las obras de línea eléctrica que se indica junto al río Huerva y calle Asalto.

—Abonar al Sindicato de Riegos, Término de Urdán, el recibo que se indica correspondiente al año forestal 1966-67.

—Incoar expediente para inclusión en registro público de solares la finca número 75-77 de la calle de Miguel Servet, a petición de doña Tomasa Miret.

—Responder el acuerdo de la Muy Ilustre Comisión Permanente de 6 de julio pasado por el que se resolvió la inclusión en el registro público de solares de la finca número 15 de la calle de Antonio Maura, a petición de don Mario Romea Herrero.

—Someter a la superior aprobación de la Mutualidad Nacional el expediente sobre concesión de pensión de viudedad a doña Aurelia Tabuenca Gregorio.

—Conceder a doña Rosa Alonso Carnicer, huérfana del practicante jubilado don Pedro Alonso Blasco, la diferencia entre la pensión que le hubiere correspondido por el Ayuntamiento y la concedida por el Estado.

—Quedar enterada de la pensión aprobada por la Mutualidad a favor de doña Isabel Reinado Turón.

—Idem de la rectificación de pensión practicada por la Mutualidad a favor de don Florencio Mauleón Buenacasa.

—Abonar a doña María Cándela Polo, viuda del jubilado don Juan Villanova Franco, las cantidades devengadas y no percibidas por el causante, no habiendo lugar, por las razones que se indican, a la concesión del socorro para gastos de sepelio.

—Conceder ayuda económica correspondiente a doña Francisca Enguita Huertos, viuda del subjefe de la Policía Municipal don Alfredo Parra Polo.

—Abonar al doctor Tabuenca Gascon el importe de distintas transfusiones de sangre practicadas a beneficiarios del servicio de asistencia médico-farmacéutica.

—Abonar a don Antonio Adrián Gil, guardia municipal, los gastos ocasionados en el accidente sufrido por su hijo.

—Abonar la subvención que figura consignada en presupuesto a favor de la M. I. A. y Real Hermandad de la Sangre de Cristo.

—Agradecer a don Alfonso Solans Serrano la entrega de 25.000 pesetas con fines benéficos.

—Felicitar a don Francisco Ynduráin y don Manuel Alvar que han sido nombrados Académicos de la Lengua.

—Asimismo felicitar al Reverendo Padre Valentin Aisa, de las Escuelas Pías, por la concesión de la Encomienda de la Orden Civil de Alfonso X el Sabio.

Se levantó la sesión a las trece y cuarenta horas.

Zaragoza, 19 de diciembre de 1966.  
El Secretario general, Luis Aramburo.  
V.º B.º: El Alcalde, Cesáreo Alierta.

Núm. 259

### Dirección General de Agricultura

*Orden ministerial de 14 de diciembre de 1966, por la que se aprueba el Plan de conservación de suelos de las fincas "Suertes Bajas" y otras, del término municipal de Cariñena, en la provincia de Zaragoza.*

Ilustrísimo señor: A instancia de los propietarios de las fincas "Suertes Bajas" y otras del término municipal de Cariñena (Zaragoza), se ha incoado expediente en el que se ha justificado con los correspondientes informes técnicos que en las mismas concurren circunstancias que aconsejan la realización de obras, plantaciones y labores necesarias para la conservación del suelo agrícola, y a tal fin se ha elaborado por la Dirección General de Agricultura un Plan de conservación de suelos, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 20 de julio de 1955, al que han dado los interesados su conformidad.

Las obras incluidas en el Plan cumplen lo dispuesto en los artículos 2.º y 3.º del Decreto de 12 de julio de 1962.

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Primero. Queda aprobado el Plan de conservación del suelo agrícola de las citadas fincas, de una extensión superficial de 95 hectáreas 76 áreas 90 centiáreas.

Segundo. El presupuesto es de pesetas 229.287'21 de las que 103.179'24, que corresponden al 45 por 100 de las obras, serán subvencionadas, y las restantes 126.107'97 pesetas, que corresponden al 55 por 100 restantes de las obras, serán de cargo de los propietarios.

Tercero. Se autoriza a la Dirección General de Agricultura para dictar las disposiciones necesarias para

la realización y mantenimiento de las obras y trabajos incluidos en el referido Plan de conservación de suelos, así como para adaptarlo en su ejecución a las características del terreno y a la explotación de las fincas afectadas, fijar el plazo y ritmo de realización de las obras y para efectuarlas por sí y por cuenta de los propietarios en el caso de que éstos no las realicen.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos,

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 14 de diciembre de 1966.—  
Díaz Ambrona.

Ilmo. señor Director general de Agricultura.

(Publicada en el "Boletín Oficial del Estado" del 28 de diciembre de 1966, página 16.331).

Núm. 252

### Ministerio de Educación Nacional

SECRETARIA. — EDIFICIOS Y OBRAS

A los efectos prevenidos en el artículo 3.º del Decreto 1099 de 1962, de 24 de mayo, se hace público haberse iniciado el expediente sobre devolución de la fianza constituida por don Esteban Tobajas Gracia, adjudicatario de las obras de reparación y adaptación para Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de la planta baja del edificio que ocupó la Escuela de Maestría Industrial en Zaragoza, como garantía de las mismas.

Madrid, 11 de enero de 1967.— El Subsecretario, (ilegible).

### SECCION SEXTA

Habiendo sido incluidos en el alistamiento formado para el reemplazo de 1967 los mozos que al final se expresan, y desconociéndose el paradero de los mismos, se les cita por medio del presente en los Ayuntamientos correspondientes o en el de su residencia o Consulado respectivo, si se hallan en el extranjero, a los actos de la rectificación, cierre del alistamiento y clasificación y declaración de soldados, que tendrán lugar los días 29 de enero y 12 y 19 de febrero próximos, respectivamente, advirtiéndoles que de no comparecer serán declarados prófugos a todos los efectos:

Núm. 244

AMBEL

Francisco-Javier Hernández Giménez, hijo de Francisco y Brígida, que nació el 30 de abril de 1946.

Núm. 223

QUINTO

Angel López Garnica, hijo de Sixto y de Petra, nacido el día 12 de septiembre de 1946.

Germán Sanz Callén, hijo de Domingo y Encarnación, nacido el 11 de octubre de 1946.

Núm. 224

RICLA

Mariano Borja Borja, hijo de Enrique y Rosa, nacido el 8 de agosto de 1946.

Jaime Gállego Bretos, hijo de Luciano y Pilar, nacido el 20 de octubre de 1946.

Luis Ferri Montero, hijo de desconocido y Rosario, nacido el 20 de octubre de 1946.

Bernardo-Miguel Abadía Hernández, hijo de Ricardo y Avelina, nacido el 9 de noviembre de 1946.

Núm. 249

TERRER

Estévez Hernández (Juan Manuel), hijo de Juan Manuel y de Clara, nacido el 9 de octubre de 1946.

Gascón Barcelona (Miguel), hijo de Gregorio e Isabel, nacido el 14 de enero de 1946.

Grimal García (José), hijo de José y de Carmen, nacido el 22 de enero de 1946.

Larraga Puertas (Antonio), hijo de Antonio y de María, nacido el 16 de junio de 1946.

Núm. 225

ZUERA

José Navarro Conde, hijo de Emiliano y Elisa, nacido el 6 de diciembre de 1946.

Núm. 263

FUENTES DE JILOCA

Por los plazos y a los efectos reglamentarios se hallan expuestos en esta Secretaría municipal los documentos que a continuación se relacionan, pudiendo presentar los vecinos contra éstos las reclamaciones que estimen pertinentes:



Padrón de vehículos sujetos al impuesto municipal circulación.  
Rectificación al padrón de habitantes.

Fuentes de Jiloca, 16 de enero de 1967.— El Alcalde, (ilegible).

Núm. 247

#### SOS DEL REY CATOLICO

Acordado por el Ayuntamiento Pleno el establecimiento del servicio de recogida de basuras de domicilios particulares, la imposición de un derecho o tasa por prestación del mismo y la aprobación de la correspondiente Ordenanza fiscal con sus tarifas, queda expuesto al público el expediente tramitado en esta Secretaría municipal por término de quince días, a efectos de su examen y reclamaciones que puedan producirse contra dichos actos.

Sos del Rey Católico, 13 de enero de 1967.— El Alcalde, Nicolás Pérez de Ciriza.

Núm. 246

#### TARAZONA

Habiendo solicitado don Virgilio Torres García y don Francisco Ramos Ruiz la devolución de las cantidades de 63.500 pesetas y 12.853'80 pesetas, respectivamente, correspondientes a aprovechamientos de maderas y leñas del Moncayo, se hace saber, a efectos de lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación, admitiéndose reclamaciones durante los quince días siguientes a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Tarazona, 17 de enero de 1967.— El Alcalde, Tomás Zueco.

Núm. 250

#### TERRER

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 195 y 294 del Reglamento de Haciendas Locales, se hace pública para debido conocimiento de los interesados la siguiente relación provisional de los créditos que se consideran prescritos, de conformidad con lo establecido en el artículo 796 de la Ley de Régimen Local

#### Créditos a favor de la Corporación

Licencia fiscal industrial, cuarto trimestre de 1961: 828,70 pesetas.

Recargo del 25 % sobre producto neto, segundo, tercero y cuarto trimestres de 1961: 7.536,49 pesetas.

Diferencias del arbitrio sobre urbana de 1961: 7 pesetas.

Diferencia del arbitrio sobre rústica de 1961: 748,43 pesetas.

Impuesto sobre el consumo doméstico de electricidad de 1961: pesetas 1.635,39.

Participación del 10 % sobre rústica de 1961: 93,05 pesetas.

Diferencias por participación del 10 % sobre rústica del cuarto trimestre de 1960: 248,79 pesetas.

Intereses de inscripción del tercer y cuarto trimestre de 1960: 528 pesetas.

Licencia fiscal industrial, diferencias de 1959: 2.000 pesetas.

Diferencias del arbitrio sobre urbana de 1959 y anteriores: 78,57 pesetas.

Diferencias del arbitrio sobre rústica de 1959 y anteriores: 455,18 pesetas.

Suman: 14.159,60 pesetas

#### Obligaciones de la Corporación

Premio de recaudación de arbitrios por rústica y urbana de 1961: pesetas 15,44.

Seguro de accidentes de obreros de 1961: 1.365,78 pesetas.

Aportación al presupuesto especial de conservación catastral de 1959: 7.851 pesetas.

Premio de recaudación de arbitrios de 1960: 8,42 pesetas.

Al Abogado asesor del Ayuntamiento, retribución de 1960: 400 pesetas.

A la Mutualidad Nacional de Previsión de Administración Local, cuotas de afiliados del mes de diciembre de 1960: 6.196,64 pesetas.

A Casa Perruca, diferencias por material servido en 1960: 0'90 pesetas.

A Casa Monteagudo, por diferencias de una factura de lámparas servidas en 1960: 83,40 pesetas.

A la Mutualidad Nacional de Previsión de Administración Local, por pensión a doña Rosa Moreno Callizo, del mes de diciembre de 1960: pesetas 721,78.

Suman: 11.066,36 pesetas.

Los interesados legítimos podrán hacer valer su derecho, caso de asistirse, para oponerse a la declaración de prescripción, presentando el oportuno escrito, acompañado de los documentos pertinentes en las oficinas de la Corporación en el plazo de quince días hábiles siguientes a la publicación del presente anuncio.

Terrer, 17 de enero de 1967.— El Presidente, (ilegible).

## SECCION SEPTIMA

### ADMINISTRACION DE JUSTICIA

#### REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señale, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 388 de la Ley de Enjuiciamiento Militar y de Marina.*

Núm. 201

GOMEZ ALEXANDRE (Marcial-Rafael), de 34 años, perito agrícola, hijo de Miguel y Amalia, natural de Aznaga (Badajoz) y su domicilio último en Madrid (calle Maldonado, 67), y actualmente en ignorado paradero, procesado en sumario que instruye el Juzgado de instrucción número 1 de Zaragoza con el número 437 de 1966, sobre estafa; comparecerá en dicho Juzgado en el término de cinco días, a contar de la inserción de la presente en los "Boletines Oficiales", a fin de constituirse en prisión decretada en dicho sumario.

Núm. 145

LORENTE ESPARZA (Ernesto), de 33 años, soltero, profesión no tiene, hijo de Marcelo y de Gloria, procesado en sumario número 498 de 1966, sobre el presunto delito de robo, como comprendido en el número 1 del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, comparecerá ante el Juzgado de instrucción número 4 de Zaragoza en plazo de diez días para ser reducido a prisión.

Núm. 258

OLIVA DUCH (José-Vicente Juan), hijo de José y de Vicenta, procesado en sumario número 52 de 1966, sobre quebrantamiento de condena, como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, comparecerá ante el Juzgado de instrucción núm. 4 de Zaragoza en plazo de diez días para ser reducido a prisión.

### Juzgados de Primera Instancia

Núm. 241

#### JUZGADO NUM. 1

D. Ricardo Mur Linares, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 1 de los de Zaragoza;

Hago saber: Que en juicio ejecutivo que se tramita en este Juzgado con el número 464 de 1965, a instancia de don Lorenzo Ferrer Perruca, representado por el Procurador señor Barrachina, contra don José Martínez Gimeno, mayor de edad, casado, comerciante, vecino de Zaragoza (con domicilio en avenida de Navarra, núm. 51, primero izquierda) se sacan a la venta en pública y primera subasta los siguientes bienes:

Estufa de butano "Fortis", de 4x4, en funcionamiento; tasada en 650 pesetas.

Una máquina de escribir marca "Hispano Olivetti", portátil, núm. 4.321, con pie metálico, "Involca", en funcionamiento; tasada en 2.000 pesetas.

Despacho compuesto por mesa estilo renacimiento, dos sillones de madera tapizados en plástico verde y mueble biblioteca, todo en madera pintada en color oscuro, en regular estado; tasado en 4.000 pesetas.

Reloj de pulsera "Omega", chapado en oro, sin número visible; tasado en 1.800 pesetas.

Total, salvo error u omisión, 8.450 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 13 de febrero próximo, a las once de su mañana, advirtiéndose a los licitadores que para tomar parte en la misma deberán consignar una cantidad igual al 10 % de la tasación, y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Dado en Zaragoza a once de enero de mil novecientos sesenta y siete. — El Juez, Ricardo Mur Linares. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 243

#### JUZGADO NUM. 1

Don Ricardo Mur Linares, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 1 de Zaragoza;

Hago saber: Que en el juicio ejecutivo número 556 de 1965, que se tramita en este Juzgado a instancia de don Fabián Lajusticia Berna, representado por el Procurador don Tomás Malfey Alcaíne, contra "Bazar del Mueble", con domicilio en Sevilla (ca. lle Espiritu Santo, 10), se sacan a la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 de tasación, los bienes embargados al ejecutado siguientes:

1.º Un dormitorio "Sepeli" compuesto por cama, dos mesitas de noche, peinadora con marco y armario con cuatro puertas; tipo subasta valorado en 13.500 pesetas.

2.º Otro dormitorio igual que el anterior, pintado en color caoba; valorado en 13.500.

Total, 27.000.

La subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 23 de febrero próximo, a las once de su mañana, advirtiéndose a los licitadores que para tomar parte en la misma deberán consignar una cantidad igual al 10 por 100 del valor de los bienes que sirve de tipo para esta subasta y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del referido tipo.

Dado en Zaragoza a doce de enero de mil novecientos sesenta y siete. — El Juez, Ricardo Mur Linares. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 240

#### JUZGADO NUM. 2

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio ejecutivo número 116 de 1965 instado por "Estación Servicio de Zaragoza", S. L., representada por el Procurador don Rafael Barrachina, contra don Carlos Escribano Isaba, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los siguientes bienes:

1. Cuarto de estar compuesto de mesa redonda con piedra de mármol, un tresillo y dos sillones, mueble estilo inglés de cinco cajones y estante para libros con puerta de cristal; una mesita baja de cristal; tasado en 10.500 pesetas.

2. Radio-tocadistas marca "Philips", en aceptable estado; tasado en 3.000 pesetas.

3. Armario de un cuerpo de 1,25 x 1, aproximadamente, y cuatro sillones tapizados en rayas verdes y blancas; tasado en 3.000 pesetas.

Total, 16.500 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 6 de febrero próximo, a las doce de su mañana, y para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes de la tasación y que los bienes se hallan en poder del deudor (Marina Moreno, 21, tercero izquierda).

Dado en Zaragoza a doce de enero de mil novecientos sesenta y siete. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, Francisco Solchaga.

Núm. 257

#### JUZGADO NUM. 2

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio ejecutivo número 486 de 1966 se ha dictado la siguiente:

"Sentencia. — En la Inmortal Ciudad de Zaragoza a 10 de enero de 1967. — El señor don Joaquín Cereceda Marquínez, Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de la misma, ha visto los presentes autos de juicio ejecutivo seguidos por don Víctor Haro Postigo, mayor de edad, casado, industrial y de esta vecindad, representado por el Procurador don Luis-Ignacio Sanagustín y defendido por el Letrado don Francisco-Javier Hernández Puértolas, contra don Leovigildo Sánchez Segovia, en ignorado paradero, declarado en rebeldía, sobre reclamación de cantidad, y...

Fallo: Que debo mandar y mando seguir la ejecución adelante hasta hacer trance y remate de los bienes embargados al ejecutado don Leovigildo Sánchez Segovia y con su producto entero y cumplido pago al ejecutante don Víctor Haro Postigo de la cantidad de 161.637 pesetas, importe del capital, más los intereses legales de dicha suma desde la fecha de protesto a la en que el pago tenga lugar, condenando además expresamente al ejecutado al pago de todas las costas causadas y que se causen hasta la total ejecución de este fallo.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Joaquín Cereceda". (Rubricado).



Y para que sirva de notificación al demandado rebelde se expide el presente en Zaragoza a diecisiete de enero de mil novecientos sesenta y siete. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, Francisco Solchaga.

Núm. 222

JUZGADO NUM. 3

Don Miguel Español Laplana, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de los de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo bajo el número 364 de 1966, instados por el Procurador señor Poncel, en nombre y representación de don Pablo Martínez Fernández, contra don Armando Adán Muñoz, de esta vecindad (Salvador Mingujón, 47), en reclamación de cantidad, y por ser firme y ejecutoria la sentencia dictada, y para el pago de las responsabilidades a que ha sido condenado el demandado, se ha acordado sacar a pública licitación por primera vez, ante la sala-audiencia de este Juzgado, para el día 8 de febrero próximo, a las diez de su mañana, los siguientes bienes:

Un televisor "Vanguard", de 23 pulgadas, con elevador-reductor, en funcionamiento; valorado en pesetas 10.000:

Máquina registradora "National" esmaltada en gris, en funcionamiento; valorada en 12.000 pesetas.

Total en pesetas 22.000.

Se advierte a los licitadores que para tomar parte en el acto deberán consignar en la Mesa del Juzgado su documento nacional de identidad y el 10 por 100 de la tasación; que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la tasación; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero.

Dado en Zaragoza a trece de enero de mil novecientos sesenta y siete. El Juez, Miguel Español Laplana. — El Secretario, Valentín Sama.

Núm. 242

JUZGADO NUM. 3

Cédula de notificación y emplazamiento

El señor Juez del Juzgado de primera instancia número 3 de los de Zaragoza, en autos de juicio de me-

nor cuantía que bajo el número 521 de 1966 se siguen en este Juzgado a instancia de "Lerma-Autobastidores Industriales", S. A., representada por el Procurador señor Del Campo, contra herederos desconocidos o herencia yacente de don Emilio Fuentes García, y por providencia dictada en dicho juicio ha acordado admitir a trámite la demanda y emplazar a los referidos demandados a fin de que en el término de doce días, en razón a la distancia y por residir al parecer en Lloret de Mar, comparezcan en autos personándose en forma y contestando a la demanda, si les convinere.

Y para que conste y sirva de cédula de notificación y emplazamiento a los referidos demandados, previniéndoles que las copias simples de demanda y documento obran en Secretaría a su disposición, se expide la presente para su publicación en el "Boletín Oficial" de esta provincia, de la de Gerona, tablón de anuncios de este Juzgado y del de igual clase de Santa Coloma de Farnés.

Zaragoza a doce de enero de mil novecientos sesenta y siete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 228

JUZGADO NUM. 4

Cédula de notificación

El señor Juez de instrucción del Juzgado número 4 de esta capital, en proveído de esta fecha dictado en carta-orden de la Superioridad dimanante de la causa número 381 de 1962, sobre daños, contra Juana Arias Aliaga, tiene acordada la publicación de la presente en el "Boletín Oficial" de esta provincia a fin de hacer saber a dicha penada que por auto de fecha 26 de octubre de 1966 se ha declarado remitida la condena impuesta a la misma en la causa expresada, en virtud de haber transcurrido el plazo de tres años sin que conste que dicha penada haya delinquido, conforme a lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley de 17 de marzo de 1908, sobre aplicación de la condena condicional.

Y para que conste y sirva de notificación a la expresada penada expido y firmo la presente en Zaragoza a catorce de enero de mil novecientos sesenta y siete. — El Secretario judicial, Vicente Herce.

Núm. 299

JUZGADO NUM. 4

En virtud de lo acordado en proveído de esta fecha y de orden de Su Señoría por la presente se requiere a los penados Tomás Echeverri Echeverría y Francisco Echeverri Echeverría, cuyo domicilio actual se desconoce, a fin de que en término de cinco días hagan efectivas en la Secretaría de este Juzgado las costas causadas, que ascienden a 8.827 pesetas, previniéndoles que de no efectuarlo así se procederá a su exacción por la vía de apremio contra el metálico que se halla embargado en dicho ramo.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a diecisiete de enero de mil novecientos sesenta y siete. — El Secretario judicial, Vicente Herce.

Núm. 254

JUZGADO NUM. 4

D. Luis Arrazola García, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 4 de Zaragoza;

Hago saber: Que en este Juzgado y al número 254 de 1966, se tramitan autos de juicio ejecutivo instados por don Rafael Arnal Montes, representado por el Procurador señor Bibián Fierro, contra don José-Luis Paine Fernández, en los que he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta, con la rebaja del 25 por 100, los bienes embargados a dicho demandado que luego se describen, señalando para ello la audiencia del día 9 de febrero próximo, a las once horas:

Un mostrador frigorífico de cinco metros y medio de longitud, forrado de formica, con cuatro puertas frigoríficas, y sin motor; tasado en 14.000 pesetas.

Dicho bien mueble se encuentra depositado en poder del ejecutado don José-Luis Paine Fernández, vecino de Algeciras (Cádiz), barriada de Nuestra Señora de la Palma, bloque 8.

Se advierte a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en el Juzgado el 10 por 100 de la tasación, y que no se admitirán posturas inferiores a los dos tercios de la misma.

Dado en Zaragoza a trece de enero de mil novecientos sesenta y siete. — El Juez, Luis Arrazola. — El Secretario, Vicente Herce.

Núm. 182

## JUZGADO NUM. 5

Don Luis Martín Tenias, Magistrado, Juez del Juzgado de Instrucción número 5 de Zaragoza;

Por el presente edicto se cita a los propietarios de diversas llaves de coches "Seat" y "Dauphine", y de otros usos, una lima de uñas, una chapa de hierro, un triángulo de acero pequeño, un par de gafas con montura de concha y cristales amarillos, una linterna "Acco-Lux", una gabardina marrón claro en mal uso, una manta de lana con franjas azules y un transistor; todos ellos sustraídos del interior de varios vehículos, entre ellos de una furgoneta DKW aparcada en la calle de Pamplona Escudero y de un coche "Seat 600", a fin de que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de diez días, siguiendo a la publicación de este edicto, con el fin de ser oídos, haciéndoles al mismo tiempo el ofrecimiento de las acciones que determina el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, pues así lo tengo acordado en el sumario seguido en este Juzgado con el número 415 de 1966, sobre hurto.

Dado en Zaragoza a doce de enero de mil novecientos sesenta y siete. — El Juez, Luis Martín Tenias. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 251

## TARAZONA

Don Federico García Monge y Redondo, Juez de primera instancia de esta ciudad de Tarazona y su partido;

Hago saber: Que en cumplimiento de lo acordado en el juicio ejecutivo número 16 de 1966, hoy en ejecución de sentencia, promovido ante este Juzgado por el Banco Español de Crédito, con domicilio social en Madrid, contra los cónyuges don Faustino Albericio Jiménez y doña Dolores Plaza Rueda, el primero casado, labra-

dor, y la segunda, su esposa, como avalista, ambos vecinos de esta ciudad, he acordado sacar a pública subasta, por primera vez, los bienes que a continuación se describen, propiedad de los demandados, la que se celebrará en la sala de audiencia de este Juzgado el día 23 de febrero próximo, a las doce de su mañana.

1.º Olivar situado en la partida de Filacampo, Magallón, de dos medias y seis almudes de extensión, equivalentes a 17 áreas y 87 centiáreas; que linda: al Norte, herederos de Tomás Zueco; Sur, brazal de riego; Este, heredad del Seminario, y Oeste, Pablo Rada. Sin cargas. Inscrita al tomo 203, libro 60, folio 66, fincas 3.860, inscripción 4.ª Valorada en 36.250 pesetas.

2.º Olivar situado en la partida de "Muluén", término municipal de Novallas, de dos medias y nueve almudes, equivalentes a 19 áreas 96 centiáreas, que en reciente medición arroja solamente 14 áreas 30 centiáreas; que linda: al Norte, Juan Serrano; Sur, brazal y sendero; Este, brazal, y Oeste, Patricio Jiménez Gómara. Sin cargas. Inscrita al tomo 711, libro 64, folio 44, finca 4.390; inscripción 1.ª Valorada en pesetas 8.500.

3.º Heredad con olivos situada en "Filacampo o Ballester, Magallón", con una extensión, según reciente medición, de siete medias, equivalentes a 42 áreas 90 centiáreas. Linda: al Norte, sarda y brazal de Ballester; Sur, herederos de Manuel Jiménez Alcalá; Este, brazal de Filacampo y Dionisio Escudero, y Oeste, herederos de Santiago Led. Sin cargas. Inscrita al tomo 44, libro 12, folio 233 vuelto; fincas 909, inscripción 6.ª Valorada en 60.000 pesetas.

4.º Finca rústica en término de Tarazona, partida de "Baqueca", regadio indivisible, de superficie 34 áreas 57 centiáreas, conteniendo dentro de ella las siguientes edificaciones:

a) Una casa destinada a vivienda de una sola planta y buhardilla, integrada por un garaje y otro local com-

puesto, de cocina y almacén, a la derecha, y vivienda propiamente dicha, compuesta de comedor, cocina, cuatro habitaciones y aseo a la izquierda.

b) Un edificio de una sola planta destinado a gallinero.

c) Otra edificación de una sola planta destinada a cochineras.

La edificación descrita bajo la letra a) ocupa una de 384 y la letra c) una de 91, o sea la superficie edificada de dicha finca asciende a 745 metros cuadrados, quedando el resto de la finca, o sean 2.712 metros cuadrados, en su actual destino agrícola. Linda todo: al Norte, con brazal y carretera de Castilla; al Sur, camino y río Queiles; al Este, herederos de Francisco Goicoerrotea, y al Oeste, herederos de Mercedes Garin. Sin cargas. Inscrita al tomo 221, libro 68, folio 61, finca 840, triplicada; inscripción 15 y 16. Valorada en 695.400 pesetas.

Se advierte que el tipo de licitación será el de valoración y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo, siendo necesario para tomar parte en la subasta depositar previamente en la Mesa del Juzgado, o en establecimiento adecuado el 10 por 100 del precio de licitación; no han sido presentados ni suplidos los títulos de propiedad, por lo que se observará lo dispuesto en la regla 5.ª del artículo 140 del Reglamento Hipotecario.

Dado en Tarazona a once de enero de mil novecientos sesenta y siete. — El Juez, Federico García Monge y Redondo. — El Secretario, (ilegible).

Imprenta Provincial (Hogar Pignatelli)

## PRECIO DE INSERCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

## INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

Precio: En la "Parte oficial", 12 pesetas por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 16 pesetas por línea o fracción.

## PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	150 pesetas
Semestre	280 "
Año	500 "
Especial para Ayuntamientos: Año	450 "

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 4 pesetas; del año anterior, 5, y de otros años, 6.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones